

SANCIONA Y PRORROGA CONTRATO QUE INDICA, POR TIEMPO QUE SEÑALA, CON EMPRESA QUE MENCIONA.

COYHAIQUE,

1 2 MAYO 2014

RES. EXENTA N°_639

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S.(V.y U.) N° 355, de 1976; la Ley N° 18.803, de 1989; la Ley N° 19.886, publicada en el Diario Oficial con fecha 30 de Julio del 2003; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Exento (V. y U.) N° 570, de 22 de Marzo del 2012, y

TENIENDO

PRESENTE:

a) las

necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta N° 490, de 1° de Abril del 2014, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, que aprobó las bases administrativas y técnicas para licitar la contratación prestación servicios de empastes de documentos;

c) El contrato prestación servicios de empastes para SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de fecha 16 de Abril del 2013;

d) La Resolución Exenta Nº 628, de 24 de Abril del 2013, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, que aprobó el contrato indicada en la letra c) precedente;

e) El Memorándum Nº 09, de 24 de Abril del 2014, de la Sección Servicios Generales y Adquisiciones de este Servicio;

f) El Oficio Ord. Nº 822, de 29 de Abril del 2014, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, al prestador del servicio comunicando término del contrato y proponiendo su prórroga;

g) La nota del 30 de Abril del 2014, de don Eduardo Hernández Mansilla, de Coyhaique, aceptando la proposición del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, dicto la siguiente:



RESOLUCION:

l°.- SANCIONA Y PRORROGASE en los mismos términos por el lapso de UN (1) AÑO, a contar desde el 23 de Abril del 2014, el "CONTRATO PRESTACION SERVICIO DE EMPASTE DE DOCUMENTOS PARA EL SERVIU REGION DE AYSEN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO", suscrito con fecha 22 de Abril del 2013, entre este Servicio y don Eduardo Hernández Mansilla, de Coyhaique.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

CLÁUDIA DVOA ZAMORA

HÍGERIAIO Civil Industrial

Directoral SERVIU Región de Aysén (S)

JFOC/CNZ/NASA/mmf

TRANSCRIBIR A

- Secc. Contabilidad y Presupuesto

- Secc. Serv. Grales. y Adquisiciones

- Oficina de Partes

- Interesado.

